

Inversiones y sus gastos de amortización, conservación y seguro.

36. Estudio económico de una hectárea de tabaco curado al aire, según las distintas comarcas de producción y según niveles de mecanización.

37. Estudio económico de una hectárea de cultivo de tabaco tipo Bright, según las distintas comarcas de producción y el nivel de mecanización.

38. Índices de rentabilidad y tiempos de trabajo, según los tipos de tabaco, comarcas de cultivo y grados de mecanización de las siguientes operaciones: Trasplante, tratamiento, deshidratación, despunte, recolección, transporte al secadero, curado, selección, fermentación y acondicionamiento.

39. Métodos de experimentación agrícola aplicados al cultivo del tabaco. Técnica de ensayos; forma y dimensiones de las parcelas, calles, bordes y marrazas. Ejecución de los trabajos. Apreciación de resultados. Experimentación simplificadora. Problemas relativos al número de repeticiones en los ensayos estadísticos.

**17224** RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anulan las actuaciones de opositores en la convocatoria para cubrir plazas de Guarda.

Los opositores que a continuación se mencionan, que figuraban en la relación de aprobados publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1978, para cubrir plazas de Guarda de este Instituto en las Jefaturas Provinciales que asimismo se indican, no han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 de la correspondiente convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1978, en el plazo establecido en su base 9.2:

Jefatura Provincial de Guipúzcoa:

Cristino de Maya López.  
Juan Manuel Giménez Pérez.  
Antonio Herrero Bayo.

Jefatura Provincial de Lérida:

Senén González Pereira.  
Francisco Sánchez Hernández.

Jefatura Provincial de Orense:

José Mario Casas Fernández.

En consecuencia y de acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria y la norma 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Dirección ha resuelto: Anular las actuaciones de dichos opositores para obtener las referidas plazas, significándose que esta Resolución, de conformidad con la norma final de la convocatoria puede ser recurrida en alzada por los interesados, ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 1979.—El Director, José Lara Alén.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**17225** ORDEN de 29 de junio de 1979 sobre corrección de errores en la de 6 de junio sobre convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien corregir los mismos en el siguiente sentido:

En la página 13731, segunda columna, número 6.4, línea tercera, donde dice: «acuerdo», debe decir: «acuerdo».

En la página 13733, columna primera, línea 21 del tema 17, donde dice: «Pacto Alpino», debe decir: «Pacto Andino».

En la página 13733, en la primera columna en Técnicas Comerciales, tema 2, donde dice: «consideración especial del crédito bancario», debe decir: «consideración especial del crédito documentario».

En la página 13733, segunda columna, tema 24, donde dice: «liquidación y control de las transacciones comerciales», debe decir: «liquidación y control de las transacciones invisibles».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de junio de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

**17226** RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se hace público el resultado del sorteo para la realización del primer ejercicio de la oposición para ingreso en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la resolución del Tribunal calificador de 2 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 159, del 4), se ha verificado en el día de la fecha el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición, habiendo resultado en dicho sorteo con el número 1 doña Inés Virseda López, que hacía el lugar número 31 en la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**17227** ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes de puestos de trabajo de nivel primero (Licencia), del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea de 23 de septiembre de 1977, se convoca concurso para la provisión de vacantes de los puestos de trabajo de nivel primero (Licencia), que a continuación se relacionan:

Destinos

|  | Número plazas |
|--|---------------|
| Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Aeródromo de Barcelona                              | 11            |
| Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Las Palmas de Gran Canaria. | 6             |
| Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Sevilla                     | 13            |
| Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca           | 9             |
| Centro de Control de Valencia  | 1             |
| Centro de Control de Zaragoza  | 1             |
| Oficina de Control y Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de Alicante                      | 1             |
| Torre de Control de Aeródromo de Pamplona  | 1             |

Este concurso estará sujeto a las siguientes bases:

1.ª Los puestos de trabajo serán cubiertos por funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por el sistema de provisión por antigüedad, según lo previsto en el artículo 44 del Reglamento del citado Cuerpo.

2.ª Por necesidades del servicio, estas plazas podrán ser solicitadas solamente por aquellos Controladores que en el día de la fecha de la publicación de esta Orden estén clasificados en el nivel primero (Licencia).

3.ª Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia debidamente documentada. Asimismo podrán ser presentadas en cualquiera de las oficinas y órganos previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª El plazo de presentación de solicitudes es de doce días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las vacantes si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**17228** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convoca concurso de traslados para la cobertura de plazas vacantes de Universidades Laborales.*

Con fecha 30 de mayo de 1979, se ha convocado por la Dirección General de Servicios Sociales concurso para cubrir, mediante traslado, reincorporación de excedentes y supernumerarios, plazas vacantes de las Escalas de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales de Universidades Laborales.

La convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en las Secretarías Generales y Gerencias Administrativas de las Universidades Laborales y Centros. El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a partir del de inserción de la presente comunicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

**17229** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convoca concurso de traslados para la cobertura de plazas vacantes de Universidades Laborales.*

Con fecha 12 de junio de 1979, se ha convocado por la Dirección General de Servicios Sociales concurso para cubrir, mediante traslado, reincorporación de excedentes y supernumerarios, plazas vacantes de la Escala Docente de Universidades Laborales.

La convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en las Secretarías Generales y Gerencias Administrativas de las Universidades Laborales y Centros. El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a partir del de inserción de la presente comunicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**17230** *ORDEN de 2 de julio de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación

de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

«Oftalmología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

**17231** *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de La Laguna (2.ª), Palma de Mallorca, Valencia y Valladolid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de La Laguna (2.ª), Palma de Mallorca, Valencia y Valladolid, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Antonio Monge Vega (D. N. I. 2.467.184).  
 Don Miguel Angel Gallo Mezo (D. N. I. 15.333.893).  
 Don Pedro Molina Buendía (D. N. I. 74.397.322).  
 Don Antonio Ibáñez Paniello (D. N. I. 37.698.615).  
 Doña María del Rosario Martín Ramos (D. N. I. 2.826.110).  
 Don José Luis García Ruano (D. N. I. 3.764.390).  
 Don Carlos Seoane Prado (D. N. I. 32.396.337).  
 Don Fidel Jorge López Herrera (D. N. I. 12.183.800).  
 Don Francisco Gaviña Ribelles (D. N. I. 19.377.344).  
 Don José Manuel Saa Rodríguez (D. N. I. 33.793.698).  
 Doña María Auxiliadora Rodríguez Roldán (documento nacional de identidad 28.235.702).  
 Don Ricardo Riguera Vega (D. N. I. 33.792.050).  
 Doña María del Carmen Bonmatí Limorte (documento nacional de identidad 22.816.690).  
 Don Juan Antonio López Sastre (D. N. I. 12.104.839).  
 Don Enrique José Pando Ramos (D. N. I. 28.373.210).  
 Don Braulio Manuel Fraga González (D. N. I. 41.902.498).  
 Don Luis Fuentes Garrido (D. N. I. 33.190.808).  
 Doña Ana María González Nogal (D. N. I. 13.015.863).  
 Don Rafael Pedrosa Sáez (D. N. I. 13.046.065).  
 Don José Manuel Arteaga Darias (D. N. I. 41.888.313).  
 Don Guillermo Martínez Massanet (D. N. I. 41.944.341).  
 Doña Felisa Alonso Cermeño (D. N. I. 12.001.864).  
 Don Antonio Galindo Brito (D. N. I. 41.885.773).  
 Don Antonio Lorente Pérez (D. N. I. 35.235.472).  
 Doña Rosa María Ortuño Mingarro (D. N. I. 36.911.291).  
 Don Pedro de March Centelles (D. N. I. 46.210.537).  
 Don José Darias Jerez (D. N. I. 78.358.807).  
 Don Manuel Grande Benito (D. N. I. 7.746.317).  
 Don Antonio Mouriño Mosquera (D. N. I. 33.188.072).  
 Don Matías López Rodríguez (D. N. I. 41.915.893).  
 Don Ernesto Martínez Muñoz (D. N. I. 2.469.228).  
 Don José Antonio Salazar Rocio (D. N. I. 41.932.874).  
 Don Ernesto Guillermo Suárez López (D. N. I. 41.921.520).  
 Don Cosme García Francisco (D. N. I. 41.942.634).  
 Don Rosendo Hernández González (D. N. I. 41.904.032).  
 Don Benito Alcaide Alañón (D. N. I. 5.804.488).  
 Don Joaquín Plumet Ortega (D. N. I. 234.155).  
 Don Alejandro Fernández Barrero (D. N. I. 7.775.120).  
 Don Raimundo Manuel Freire Barreira (D. N. I. 41.804.585).  
 Don Hermelo López Dorta (D. N. I. 41.879.779).  
 Don Rafael Estévez Reyes (D. N. I. 41.785.392).  
 Don Julio González Urones (D. N. I. 7.716.680).  
 Don Juan Sánchez Pararera (D. N. I. 19.112.960).  
 Don Miguel Fernández Braña (D. N. I. 1.454.767).

#### Excluidos

Don Juan Antonio López Sastre (D. N. I. 12.104.839). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universi-